RESOLUCION N° 297-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM N° 01/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS" – ID N° 246.203

Asunción, 26 ABR 2013

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp SIME N° 17.055/2013) en la que solicita la aprobación del resultado de la "*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM N° 01/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS"*

CONSIDERANDO:

Que, en fecha **27/02/2013,** fue realizado el acto de Apertura de Sobres Físicos de fecha de la Sesión Pública Virtual de fecha **26/02/13,** encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la misma han presentaron sus sobres de ofertas las empresas **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA E. COUCHONAL, HADAMI S.A, DALMI S.R.L., SYSTEMS @ND NETWORKS S.R.L., G Y L S.R.L, DOCUNET S.A., SERVIPRO S.R.L, ALTERNATIVA S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., DELFÍN COMERCIAL de NORMA E. LÓPEZ.,** según acta labrada en dicha oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 07/13, donde manifiesta que las Ofertas presentadas se ajustan plenamente a los requerimientos legales y técnicos específicos establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones; y sugiere la adjudicación de las mismas a las siguientes firmas:

- ✓ **EMPRENDIMIENTO FBC DE ZUNILDA COUCHONAL, en los Lotes 5 y 10, por un monto de Gs. 169.600.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**

- **DELFIN COMERCIAL de NORMA E. LÓPEZ, en los Lotes 1, 3 y 4, por un monto de Gs. 51.497.169.- (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ciento Sesenta y Nueve), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION N° 297-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM N° 01/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS" – ID N° 246.203

- ✓ **SERVIPRO S.R.L., en el Lote 12, por un monto de Gs. 10.700.000.- (Guaraníes Diez Millones Setecientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**
- ✓ **SYSTEMS @ND NETWORKS S.R.L., en el Lote 8, por un monto de Gs. 145.000.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**
- ✓ **ALTERNATIVA S.A., en el Lote 6, por un monto de Gs. 16.120.000.- (Guaraníes Dieciséis Millones Ciento Veinte Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**
- ✓ **HADAMI S.A. en los Lotes 9 y 11, por un monto de Gs. 322.593.381.- (Guaraníes Trescientos Veintidós Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Trescientos Ochenta y Uno), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la Máxima Autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. N° 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley N° 3.439/2007 y regladas por el Decreto N° 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."***

DAIRES/cm

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda — Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION N° 297-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM N° 01/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS" – ID N° 246.203

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM N° 01/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS"***, y en consecuencia adjudicar a las firmas:

EMPRESAS ADJUDICADAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS
EMPRENDIMIENTO FBC DE ZUNILDA COUCHONAL Son Guaraníes: Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Mil.	5 = 10 = Total =	Gs. 165.000.000 Gs. 4.600.000 **Gs. 169.600.000**
DELFÍN COMERCIAL de NORMA E. LÓPEZ Son Guaraníes: Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ciento Sesenta y Nueve.	1 = 3 = 4 = Total =	Gs. 16.287.000 Gs. 31.920.064 Gs. 3.290.105 **Gs. 51.497.169**
SERVIPRO S.R.L., Son Guaraníes: Diez millones setecientos mil- (IVA incluido)	12 =	**Gs. 10.700.000**
SYSTEMS @ND NETWORKS S.R.L. Son Guaraníes: Ciento Cuarenta y Cinco millones	8 =	**Gs. 145.000.000**
ALTERNATIVA S.A. Son Guaraníes: Dieciséis Millones Ciento veinte mil.	6 =	**Gs. 16.120.000**
HADAMI S.A. Son Guaraníes: Trescientos Veintidós Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Trescientos Ochenta y Uno.	9 = 11 = Total =	Gs. 301.196.016 Gs. 21.397.365 **Gs. 322.593.381**
Total Adjudicado: **Son Guaraníes: Setecientos Quince Millones Quinientos Diez Mil Quinientos Cincuenta incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**		715.510.550

Art. 2°.- Declarar desierto los Lotes 2 y 7 del llamado de referencia conforme al Art. 30 inc. "c" de la Ley N° 3439/07 "De Contrataciones Públicas".

DA/RES/cm

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION N° 297-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM N° 01/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS" – ID N° 246.203

Art. 3°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto 2013 del Ministerio de Hacienda.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm